

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Reducción C.A. **2022-00419**

Para los fines legales pertinentes, se tiene por descorrido las excepciones e merito propuestas por la parte demandada.

Así, se señala la hora de las **9:30 a.m del 22 de mayo de 2024**, para realizar la audiencia INICIAL – INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO de que trata los artículos 372 y 373, en concordancia con el artículo 392 del Código General del Proceso. Se advierte tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia les acarrearán las sanciones que establece el numeral 4º del artículo 372 del ordenamiento procesal civil.

Asimismo, deberán concurrir 30 minutos antes de la hora programada a la instalación de la audiencia.

5. En consecuencia, con fundamento en el citado artículo 392 del C.G.P., **se decretan las siguientes pruebas:**

I. DE OFICIO

a) Interrogatorio: Se ordena escuchar en interrogatorio a las partes.

b) Oficios: Se ordena oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia- DIAN, para que en el término de cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación se envíe copia de las declaraciones de renta de los últimos tres años de los señores Néstor Valencia Hincapié y Romelia Ramírez de Valencia. Oficiése.

II. Las solicitadas por la parte demandante:

a) Documentos: Se tiene en cuenta aquellos aportados con el escrito de demanda de acuerdo con su valor probatorio.

b) Testimonios: Se ordena escuchar en declaración a los señores Liliana Mercedes Frasca Valencia, María Marta Rodríguez y Cecilia Barrera Rodríguez

II. Las solicitadas por la parte demandada:

a) Documentos: Se tiene en cuenta aquellos aportados con el escrito de demanda de acuerdo con su valor probatorio.

c) Interrogatorio: Deberá estarse a lo aquí decidido.

b) Testimonios: Se ordena escuchar en declaración a los señores Ana Milena Quiñonez Vaquiro, Andrea Fula Galvis Y Sandra María Machado Franco

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top, set against a light gray background.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez